



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

Av. Universidad s/n, Edificio “José Vasconcelos” Dirección de Arte y Cultura
Col. “Cinco Señores” C.P.68120 Apartado Postal No. 76, Oaxaca., México
Tel. (01 951) 50 20 700 Ext. 20750

CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Período de Evaluación del 1º de Diciembre 2016 al 30 de Noviembre 2017

Modificación de Fechas

Debido al retraso de la aprobación de la Convocatoria al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Evaluadora ha modificado las fechas de las Bases 5ª y 9ª de dicha convocatoria, la cual está inmediatamente incluida después de esta cuartilla, quedando de la siguiente manera:

QUINTA. A partir del día **3 al 12 de enero de 2018**, las Comisiones Dictaminadoras de las Escuelas, Facultades e Institutos recibirán en su centro de adscripción, la documentación de los aspirantes, que acredite las actividades realizadas durante el período señalado en la Base Primera de la Convocatoria.

NOVENA. Los expedientes con las revisiones respectivas serán entregados por las Comisiones Dictaminadoras a la Comisión Evaluadora a más tardar a las **15:00 horas del día viernes 19 de enero de 2018**, en la sede de la oficina de la Comisión Evaluadora de la UABJO, ubicada en la planta baja del Edificio “C” de la Rectoría en Ciudad Universitaria.

Instrucciones para Integración del Expediente

Después de la ficha de evaluación y la guía de llenado incluidas como parte de este documento, se anexan carátulas que deberán ser utilizadas por las y los aspirantes y las Comisiones Dictaminadoras y/o la Comisión Evaluadora con el propósito de agilizar la evaluación de los expedientes. Estas carátulas deberán ser impresas en hojas de color de su elección e incluidas como separadores de cada uno de los documentos obligatorios y de cada uno de los rubros a evaluar. Además, las y los aspirantes y las Comisiones Dictaminadoras utilizarán estas carátulas para palomear () todas las casillas de los rubros a evaluar como constancia de que los requisitos necesarios han sido incluidos. Estas carátulas tendrán también que escanearse una vez completadas en el archivo digital que entregarán las y los aspirantes como parte de su expediente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
RECTORÍA
COMISIÓN EVALUADORA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a través de la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo establecido en los artículos 1° de la Ley Orgánica, 19, 20, 21, 23 y 24 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y 43 inciso a) del Estatuto del Personal Académico.

CONVOCA:

Al Personal Académico de Tiempo Completo con categorías de técnico, y profesor de carrera, asociado y titular, que desempeñe trabajo docente frente a grupo, en las Escuelas, Facultades, e Institutos de la Universidad, a concursar para el ejercicio 2018-2019 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- En el marco del Programa para la Modernización Educativa, el Gobierno Federal ha establecido un programa de estímulos económicos denominado "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente", para los profesores de Nivel Medio Superior y Superior.
- 2.- El objetivo de este Programa es estimular el desempeño del personal docente de tiempo completo en las universidades públicas del país, a fin de mejorar la calidad, la dedicación y la permanencia de los académicos en el desempeño de su quehacer docente. La UABJO participa en este programa desde 1992.
- 3.- Esta Convocatoria se ajusta a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

BASES

PRIMERA. Podrán participar en el proceso de evaluación de "El Programa" y aspirar al estímulo los docentes de tiempo completo que cuenten con una especialidad en el área de las ciencias médicas, grado de maestría o doctorado en las otras áreas del conocimiento, que en el período comprendido del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, hayan realizado trabajo docente frente a grupo con un mínimo de 4 hrs/sem/mes en cursos que formen parte de los Programas Educativos que ofrece la Institución, cubriendo los siguientes rubros: calidad en el desempeño docente, investigación, tutorías, participación en cuerpos colegiados y académicos.

SEGUNDA. Los estímulos de este programa son beneficios económicos autorizados para el personal docente de tiempo completo de la Universidad; independientes al sueldo, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente, y en consecuencia no podrán estar, bajo

ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; así como tampoco podrán ser demandadas ante otra autoridad laboral o gubernamental.

TERCERA. La revisión de los documentos probatorios de las actividades académicas estará a cargo de la Comisión Dictaminadora de cada Escuela, Facultad o Instituto, y la evaluación corresponderá a la Comisión Evaluadora de la UABJO, con base en:

• Calidad (desempeño docente, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados y académicos)	600 puntos / 60%
• Dedicación (horas clases frente a grupo en cursos curriculares)	200 puntos / 20%
• Permanencia (experiencia docente)	200 puntos / 20%

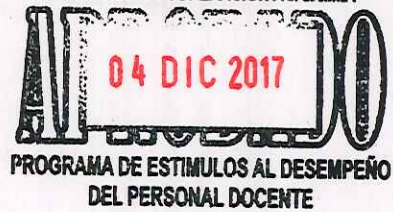
CUARTA. La vigencia del estímulo al desempeño docente que se asigne al personal de tiempo completo será de un año fiscal a partir del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo del año 2019.

QUINTA. A partir del día lunes 4 de diciembre al viernes 8 de diciembre de 2017, las Comisiones Dictaminadoras de las Escuelas, Facultades e Institutos recibirán en su centro de adscripción, la documentación de los aspirantes, que acredite las actividades realizadas durante el período señalado en la Base Primera. Solo en el caso de las Escuelas, Facultades o Institutos, que no tengan debidamente integrada su comisión dictaminadora, la documentación respectiva se recibirá en la oficina de la Comisión Evaluadora de la UABJO, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Rectoría en Ciudad Universitaria.

SEXTA. Para ingresar a "El Programa" el docente debe presentar en forma **impresa y digitalizada** los siguientes documentos:

- a) Solicitud de ingreso a "El Programa"
- b) Carta de exclusividad al trabajo docente en la UABJO. En caso de impartir cátedras en otra institución educativa, o realizar otras labores remuneradas, deberá presentar por escrito la autorización de la Comisión Dictaminadora respectiva, de acuerdo al artículo 43 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UABJO.
- c) Constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad.
- d) Ficha de la evaluación docente revisada por la Comisión Dictaminadora de su centro de adscripción.
- e) Documentos probatorios en fotocopia que indiquen el grado mínimo aceptado por el PRODEP (Especialidad en el área de ciencias médicas y maestría o doctorado en las otras áreas del conocimiento), y cédula correspondiente.
- f) En caso de grados obtenidos en instituciones educativas del extranjero, los documentos deberán ser traducidos al español, avalados y apostillados por el consulado correspondiente.
- g) En caso de publicaciones de artículos científicos, libros de texto y demás productos académicos, deberán adjuntarse para su calificación correspondiente.





- h) No podrán participar en "El Programa" aquellos maestros que se encuentren realizando estudios de posgrado en otras instituciones becados por la UNIVERSIDAD o el PRODEP.
- i) El docente deberá presentar su plan académico anual o semestral, con objetivos explícitos y convenientemente calendarizados en los rubros de docencia, investigación y participación en cuerpos colegiados.
- j) No podrán aspirar a "El Programa" aquellos profesores que tengan nombramiento de tiempo completo en otra institución educativa, o que ocupen puestos de responsabilidad de mandos medios, superiores o equivalentes en el gobierno federal, estatal, municipal o en la UABJO.
- k) Dedicar a la docencia frente a grupo como mínimo 4 hrs/sem/mes, en cursos que formen parte de los programas educativos que ofrece la Institución, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- l) Si en el período que se califica el docente obtuvo un nuevo grado académico, debe adjuntar fotocopia del acta de examen, el grado o la cédula profesional correspondiente.

SEPTIMA. A fin de cumplir con los objetivos del PRODEP, solo podrán participar en "El Programa" aquellos docentes que cuenten, como mínimo con una especialidad médica o el grado de maestría en cualquier otra área del conocimiento.

OCTAVA.- QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTE PROGRAMA:

- a) Los que no proporcionen con oportunidad la información que le sea solicitada por la Comisión Evaluadora, en los tiempos que señala la presente Convocatoria, relacionada con el proceso de evaluación para la selección y admisión a "El Programa".
- b) Los becarios, los docentes que gozaron de licencia sin goce de sueldo mayor a seis meses, y los que cubran comisiones oficiales durante el período que se califica, del 1 diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.
- c) Aquel que haya incurrido en las faltas de probidad o esté sujeto a sanción académica en el período que se califica y durante la evaluación.
- d) Los que no satisfagan lo indicado en las Bases de esta Convocatoria.

NOVENA.- Los expedientes con las revisiones respectivas serán entregados por las Comisiones Dictaminadoras a la Comisión Evaluadora a más tardar a las 15:00 horas del día lunes 8 de enero de 2018, en la sede de la oficina de la Comisión Evaluadora de la UABJO, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Rectoría en Ciudad Universitaria.

DÉCIMA.- La Comisión Evaluadora llevará a cabo la evaluación del personal académico que sea acreedor al estímulo. El puntaje de la evaluación será asignado considerando la ficha de evaluación y la guía para su llenado. El estímulo se entregará en nueve niveles, sobre el entendido de que para la asignación del nivel que corresponda, se considerará indispensable que tanto la puntuación total como la puntuación en calidad, deberán cumplir con los mínimos establecidos para cada nivel, es decir, en el caso de no coincidir los valores obtenidos en calidad y totales, se asignará la de menor puntuación, conforme a la siguiente tabla:



PUNTUACION REQUERIDA EN EL FACTOR CALIDAD PARA DETERMINAR EL NIVEL Y LAS UNIDADES DE MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN (UMAs) OBTENIDAS

PUNTUACION EN CALIDAD	PUNTUACION TOTAL	NIVEL	UMAs
181-240	301-400	I	1
241-300	401-500	II	2
301-360	501-600	III	3
361-420	601-700	IV	4
421-480	701-800	V	5
481-510	801-850	VI	7
511-540	851-900	VII	9
541-570	901-950	VIII	11
571-600	951-1000	IX	14

Con base en el puntaje alcanzado, el profesor tendrá un nivel por su puntuación en calidad (181-600) y otro por su puntuación global (301-1000), en el caso de no coincidir los valores obtenidos en calidad y totales, el nivel del estímulo que le corresponde será el menor de los dos.

DÉCIMA PRIMERA.- El monto del estímulo que se entregará en cada nivel, será de acuerdo con el artículo 16° del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, que establece: "El estímulo se otorgará en nueve niveles, sobre el entendido de que para la asignación del nivel que corresponda se considerará indispensable que tanto la puntuación total como la puntuación en calidad obtenida en la evaluación deberá cumplir con los mínimos establecidos para cada nivel, es decir que en el caso de no coincidir los valores enteros obtenidos en calidad y totales, se asignará el mínimo de los dos".

DÉCIMA SEGUNDA.- El estímulo al desempeño del personal docente se obtendrá mediante concurso y los recursos serán asignados en función al número de los puntos alcanzados y computados de acuerdo a la Base Décima y conforme al monto de la partida presupuestal asignada por la SHCP y la SEP.

DÉCIMA TERCERA.- Los montos de los estímulos se ajustarán el día primero de abril de cada año, de acuerdo a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) federal y al presupuesto que autorice la SHCP.

DÉCIMA CUARTA.- El resultado final se dará a conocer a las Comisiones Dictaminadoras de las Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad, una vez que se tenga conocimiento de la disponibilidad de los recursos y del monto asignado para "El Programa".

DÉCIMA QUINTA.- La forma de pago para el personal que resulte seleccionado en los procesos de evaluación será mediante cheque bancario y en nómina especial, que reúna los requisitos de control y revisión que a juicio de la coordinadora sectorial se determinen. Estos pagos serán gravables de acuerdo a las disposiciones de la SHCP.



DÉCIMA SEXTA.- El estímulo se suspenderá cuando el Gobierno Federal dé por terminado este Programa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En caso de inconformidad en la calificación obtenida, el docente podrá promover el recurso de apelación, presentando escrito a la Comisión Dictaminadora de su escuela, facultad o instituto en un plazo no mayor a 7 días hábiles, contados a partir de recibir la calificación; ésta revisará y analizará la inconformidad en un término de 5 días hábiles. Efectuado lo anterior, turnará su dictamen a la Comisión Evaluadora, la que dispondrá de un plazo igual para revisar, analizar y emitir la resolución final, la que se comunicará al docente.

DECIMA OCTAVA.- Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Evaluadora.

“CIENCIA, ARTE, LIBERTAD”

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de octubre de 2017.


DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ.
RECTOR




LA COMISIÓN EVALUADORA

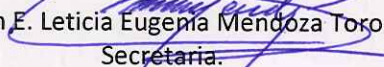
MARIO E. LÓPEZ
Dr. Mario Enrique López Gopar
Presidente


Dra. Sandra Beatriz Zavaleta Herrera
Integrante.


Dra. Martha Elba Paz López
Integrante


Dr. Manuel Garza Zepeda
Integrante.


Dra. Itandehui Belem Gallegos Velasco
Integrante


M. en E. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado por la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

COMISIÓN EVALUADORA
COMISIÓN DICTAMINADORA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

FICHA DE EVALUACIÓN PERIODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL DOCENTE: _____

CENTRO DE ADSCRIPCIÓN: _____

CATEGORÍA Y NIVEL COMO PTC: _____

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS OBTENIDO: _____

FECHA DE CONTRATACIÓN COMO PTC: _____

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ACADEMICOS A EVALUAR EN LOS RUBROS Y RANGOS CON LOS PUNTAJES SIGUIENTES:

- I.- CALIDAD 600
- II.- DEDICACIÓN 200
- III.- PERMANENCIA 200

CONCEPTO	600 PUNTOS		
	MIN	MAX	TOTAL
I. CALIDAD			
I.1. DOCENCIA	100	250	
1. calidad al desempeño docente (actividades del cuestionario hacia los alumnos)			
a) Al inicio del ciclo escolar deberá presentar el programa de la asignatura que imparte			
b) Presentar el avance programático de la signatura que imparte.			
c) Entregar calificaciones finales			
d) Elaboración y uso de material audiovisual	50	100	
e) Responsabilidad en el desempeño académico			
f) Asistencia a clases y puntualidad			
2. Elaboración de apuntes	20	40	
3. Autor de libros con ISBN de editorial con distribución nacional y/o internacional, sobre el área del desempeño del profesor investigador.	60	60	
4. Publicación de capítulos en libros de texto con ISBN de Institución de distribución nacional y/o internacional, sobre el área del desempeño del profesor investigador.	30	60	
5. Elaboración de antologías para cursos curriculares	15	30	
6. Cursos de actualización disciplinaria (0.5 puntos por hora)	10	30	
7. Cursos de formación docente (0.5 puntos por hora)	10	30	
8. Diplomados (con un mínimo de 80 horas) aplicable en el área académica del docente.	30	30	
9. Organizar cursos de actualización y formación docente	10	20	
10. Participación como ponente en cursos, talleres, seminarios, en eventos universitarios o extrauniversitarios.	20	40	
11. Premios de reconocido prestigio estatal, nacional e internacional, otorgados al profesor..	30	30	
12. Reconocimiento vigente de las SES/SEP de Perfil Deseable PRODEP.			
a) Con grado mínimo	60	60	
b) Con grado preferente	80	80	
SUBTOTAL			

(VER GUÍA PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

COMISIÓN EVALUADORA
COMISIÓN DICTAMINADORA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

FICHA DE EVALUACIÓN PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	MIN	MAX	TOTAL
I.2. INVESTIGACIÓN	25	100	
1. Asistente en congresos de investigación, nacionales y/o internacionales	10	20	
2. Ponente en congresos y seminarios nacionales, y/o internacionales	20	60	
3. Publicación de artículos en revistas locales o de la Institución sobre el área del desempeño del docente.	10	20	
4. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional o internacional con arbitraje , sobre el área del desempeño del docente.	30	60	
5. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional o internacional indexadas , sobre el área del desempeño del docente.	30	60	
6. Publicación de capítulos de libros especializados con ISBN por editoriales y/o instituciones locales, nacionales o del extranjero sobre el área del desempeño del docente.	30	60	
7. Coordinador o editor de libros locales con ISBN de institución.	20	20	
8. Coordinador o editor de libros con ISBN con distribución nacional y/o internacional.	30	30	
9. Publicación de memorias de eventos académicos con arbitraje sobre el área del desempeño del profesor investigador.	20	40	
10. Participación en proyectos de investigación con financiamiento interno (presentando la conclusión del proyecto y oficio de financiamiento).	30	30	
11. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo (presentando la conclusión del proyecto y oficio de financiamiento).	30	30	
12. Responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo (presentar oficio como responsable).	15	15	
13. Evaluador de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico (Cuerpo evaluador reconocido).	10	10	
SUBTOTAL			

(VER GUÍA PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 COMISIÓN EVALUADORA
 COMISIÓN DICTAMINADORA
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
 FICHA DE EVALUACIÓN PERIODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	MIN.	MAX.	TOTAL
I.3. TUTORIAS	30	150	
1. Tutorías permanentes a los estudiantes certificados por los mismos o por la Coordinación Académica respectiva	30	30	
2. Miembro revisor de tesis y jurado de exámenes profesionales con recepción.	10	30	
3. Preparación de grupos para olimpiadas, competencia académica o exámenes generales de egreso.	15	30	
4. Director o asesor de tesis de licenciatura presentada.	15	45	
5. Asesoría de tesis de licenciatura presentada.	10	30	
6. Asesoría de tesis de Maestría presentada.	30	60	
7. Asesoría de tesis de doctorado presentada.	45	90	
8. Lector, revisor o jurado de trabajos de tesis de Maestría y Doctorado.	15	30	
9. Asesoría a estudiantes en el programa de servicio social anual, presentando conclusiones de trabajo.	15	45	
10. Asesoría a estudiantes en el programa de servicio social semestral, presentando conclusiones de trabajo.	10	30	
11. Premios de reconocido prestigio estatal, nacional e internacional, otorgados a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor.	30	30	
12. Formación de estudiantes en líneas de investigación de los Cuerpos Académicos.	15	45	
13. Tutorías y asesorías a estudiantes de intercambio académico, movilidad estudiantil o en veranos científicos.	15	15	
14. Registro de patentes o prototipos elaborados con la participación de estudiantes.	20	20	
SUBTOTAL			

(VER GUÍA PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 COMISIÓN EVALUADORA
 COMISIÓN DICTAMINADORA
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
 FICHA DE EVALUACIÓN PERIODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	MIN	MAX	TOTAL
I.4. PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS	30	100	
1. Revisión y actualización de planes de estudios (aprobados por el H Consejo Técnico y Universitario)	40	40	
2. Participación en comisiones académicas (Evaluadora o dictaminadora de la carrera docente, FOMES, evaluación institucional, vinculación, PROMEP, Consejo Editorial) con presentación de resultados.	20	40	
3. Gestión Académica en Consejo Técnico, Consejo Universitario, Consejo de Docencia, Comité de Acreditación o similares, con presentación de resultados.	20	40	
4. Organización de actos académicos de extensión y difusión como cuerpo colegiado (Academias o Cuerpos Académicos).	10	10	
5. Organización de actos académicos de reconocido prestigio internacional como cuerpo colegiado (Academias o Cuerpo Académico)	15	15	
6. Organización de muestras académicas de prestigio nacional como cuerpo colegiado (Academias, o Cuerpo Académico)	10	10	
7. Elaboración de contenidos mínimos de programas de estudio.	20	20	
8. Evaluador de programas de posgrado designado por la coordinación respectiva.	20	20	
9. Promover el programa en equipos de docencia e investigación interinstitucionales y/o interdisciplinaria, como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpo Académico o Comité Académico).	15	30	
10. Participación en cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP			
a) En formación.	10	10	
b) En consolidación	30	30	
c) Consolidados	50	50	
SUBTOTAL			
I CALIDAD			
TOTAL			

(VER GUÍA DE LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMISIÓN EVALUADORA
COMISIÓN DICTAMINADORA
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
FICHA DE EVALUACIÓN PERIODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

II. DEDICACIÓN 200 PUNTOS

- a) Se otorgarán: 10 puntos a partir de 4 hrs./Semana/Mes en los programas De Educación Media Superior.
- b) Se otorgarán: 20 puntos a partir de 4 hrs./Semana/Mes para programas De Licenciatura y
- c) 30 puntos a partir de 4 hrs./Semana/Mes en programas De Postgrado

Mínima: 40 puntos

Máxima: 200 puntos

TOTAL OBTENIDO EN DEDICACIÓN _____

III. PERMANENCIA (Experiencia docente) 200 PUNTOS

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1-5 años	50
6-10 años	75
11-15 años	100
16- 20 años	150
21 y más	200

TOTAL OBTENIDO EN PERMANENCIA _____

RESUMEN:	
I. CALIFICACIÓN EN CALIDAD	
II. CALIFICACIÓN EN DEDICACIÓN	
III. CALIFICACIÓN EN PERMANENCIA	
CALIFICACIÓN GLOBAL OBTENIDA	

NIVEL OBTENIDO: _____

I. CALIDAD	
Actual	
I.1. DOCENCIA (MÁXIMO 250 PUNTOS)	
1. Calidad del desempeño docente	
Deberá estar avalada por la constancia que expida la Dirección de la Unidad Académica respectiva, tomando en consideración lo especificado en los incisos "a" al "g" de la ficha de evaluación.	
2. Elaboración de apuntes (se tomarán en cuenta un máximo de 2 trabajos). Los apuntes serán aquellos textos elaborados por el profesor para consulta de los estudiantes y apoyo del docente en la impartición de su materia, durante el periodo que se evalúa. Estos textos deben incluir: justificación, objetivos, metas, temas en general sobre la materia, conclusiones y la bibliografía respectiva.	
3. Autor de libros locales con ISBN de editorial con distribución nacional y/o internacional sobre el área de desempeño del profesor investigador. Debe presentar un ejemplar del libro (las ediciones de autor no son consideradas en la evaluación, por lo tanto no obtendrán puntaje alguno).	
4. Publicación de capítulos de libros de texto con ISBN de institución o de distribución nacional y/o internacional, sobre el área de desempeño del profesor investigador. Debe presentar un ejemplar del libro publicado, que contenga dicho capítulo, o fotocopia con todos los datos, portada, índice, página legal y del capítulo (sólo se tomarán en cuenta un máximo de 2 capítulos)	
5. Elaboración de antologías para cursos curriculares (sólo se tomarán en cuenta máximo 2 trabajos). Son los materiales reunidos por el profesor para que los estudiantes cuenten con las lecturas obligatorias durante el ciclo escolar correspondiente. Presentar un ejemplar de cada antología, que debe incluir: introducción, objetivos, contenido y comentarios acordes a los temas tratados. Sólo se tomarán en consideración las antologías que correspondan a los cursos que impartieron en el periodo que se evalúa.	
6. Cursos de actualización disciplinaria. Se refiere a los cursos que tome el docente acorde con las materias que imparte. Los cursos deben tener la finalidad de actualizar los conocimientos de la especialidad del docente; debiendo presentar las constancias correspondientes.	

7. Cursos de formación docente. Se refiere a los cursos que toma el profesor para profesionalizar su práctica docente. Presentar constancias correspondientes.	
8. Diplomados. Estos deben versar sobre el área de trabajo del profesor y avalar un mínimo de 80 horas. Presentar fotocopia del diploma.	
9. Organizar cursos de actualización y formación docente (máximo dos cursos). Presentar constancia como organizador de tales eventos. Solo se considerarán los cursos impartidos en la UABJO.	
10. Participación como ponente en cursos, talleres, seminarios de carácter universitario o extrauniversitario, sobre el área de desempeño del docente (sólo se tomarán en cuenta un máximo de 2 ponencias). Presentar constancias.	
11. Premios de reconocido prestigio estatal, nacional o internacional, otorgados al profesor en el año de evaluación o con vigencia en dicho periodo. Presentar documento de acreditación.	

I.2. INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)	I.2. INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)
1. Asistente a CONGRESOS de investigación nacional y/o internacional (se tomarán en cuenta un máximo de 2 eventos). Deberá presentar constancia de asistencia al congreso respectivo (no contarán los documentos con créditos a otras instituciones).	
2. Ponente en congresos nacionales, seminarios nacionales y/o internacionales (máximo 2 ponencias). Presentar la constancia de participación (no contarán los documentos con créditos a otras instituciones).	
3. Publicación de artículos en revistas locales o de la institución. Presentar la fotocopia de la portada de la revista, de la página legal, del índice y del artículo. Con el debido crédito para la UABJO (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos).	
4. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional e internacional con arbitraje, en el área del desempeño del docente. Presentar la fotocopia de la portada de la revista, de la página legal, del índice y del artículo. Con el debido crédito para la UABJO (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos).	
5. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional e internacional indexadas, en el área de desempeño del docente. Presentar la fotocopia de la portada de la revista, de la página legal, del índice y	

del artículo, con el debido crédito para la UABJO (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos)	
6. Publicación de capítulos en libros especializados con ISBN editoriales e instituciones locales y nacionales o del extranjero sobre el área del desempeño docente. Presentar un ejemplar del libro o la fotocopia de la portada de la revista, de la página legal, del índice y del artículo, con el debido crédito para la UABJO.	
7. Coordinador o editor de libros locales con ISBN de institución, debe presentar un ejemplar del libro	
8. Coordinador o editor de libros con ISBN con distribución nacional y/o internacional. Debe presentar un ejemplar del libro.	
9. Publicación de memorias de eventos académicos con arbitraje, sobre el área del desempeño del profesor investigador. Presentar un ejemplar de la memoria (máximo 2 productos)	

10. Responsable de proyectos de investigación con financiamiento interno. Presentar oficio de nombramiento como responsable.	
11. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo. Presentar la conclusión del proyecto y la constancia de financiamiento externo.	
12. Responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo (presentar oficio como responsable).	
13. Evaluador de proyectos de investigación. Que el profesor investigador forme parte de un cuerpo evaluador reconocido (Comité Técnico, Promep, CONACyT, etc.). Presentar constancia.	

I.3. TUTORIAS (MÁXIMO 150 PUNTOS)	I.3. TUTORÍAS (MÁXIMO 150 PUNTOS)
1. Tutorías permanentes a los estudiantes certificados por los mismos y/o por la Coordinación académica o por la instancia correspondiente. Presentar constancia.	
2. Miembro revisor de tesis y/o jurado de exámenes profesionales con recepción. Presentar constancia (se tomarán en cuenta un máximo de 3 actividades).	
3. Preparación de grupos para olimpiadas,	



competencias académicas o exámenes generales (máximo 2 actividades). Presentar la constancia respectiva del entrenamiento por la autoridad correspondiente.	
4. Director o asesor de tesis de Licenciatura presentada (se tomarán en cuenta un máximo de tres actividades). Presentar copia del citatorio para el examen final, del acta o constancia del examen o de haber participado en el examen y del oficio donde se le designe asesor o director de tesis.	
5. Asesorías de tesinas de licenciatura y/o especialidad concluida. (se tomarán en cuenta un máximo de tres asesorías). Presentar copia del citatorio para el examen final. Del acta del examen o constancia del examen o de haber participado en el examen y del oficio donde se le designa asesor.	
6. Asesoría de tesis de maestría presentada (se tomarán en cuenta un máximo de dos asesorías). Presentar copia del citatorio para el examen final, del acta del examen o constancia del examen o de haber participado en el examen y del oficio donde se le designa asesor.	
7. Asesoría de tesis de doctorado presentada (se tomarán en cuenta un máximo de dos asesorías). Presentar copia del citatorio para el examen final, del acta del examen o constancia del examen o de haber participado en el examen y del oficio donde se le designa asesor.	
8. Lector, revisor o jurado de trabajo de tesis de maestría y doctorado (máximo dos eventos). Presentar copia de la designación o del citatorio de la revisión por la autoridad correspondiente. Presentar copia del citatorio de la revisión de la tesis de grado o donde se le designa lector de tesis de grado o de haber participado en el examen de grado como jurado.	
9. Asesoría a estudiantes en el programa de Servicio Social anual. Presentar conclusiones del trabajo y constancia de participación avalada por el coordinador de servicio social (se tomarán en cuenta un máximo de tres estudiantes asesorados)	
10. Asesoría a estudiantes en el programa de Servicio Social semestral. Presentar conclusiones del trabajo y constancia de participación avalada por el coordinador de servicio social (se tomarán en cuenta un máximo de tres estudiantes asesorados)	

11. Premios de reconocido prestigio estatal, nacional e internacional, otorgados a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor, presentar copia del reconocimiento otorgado al o los estudiantes y copia de la constancia de la labor del profesor.	
12. Formación de estudiantes en las líneas de investigación especificadas en los Cuerpos Académicos registradas en el Promep avaladas por la Unidad Académica a la que está asignado el profesor. Presentar constancia (se tomarán en cuenta un máximo de 3 estudiantes incorporados a las líneas de investigación).	
13. Tutorías o asesorías a estudiantes de intercambio académico, movilidad estudiantil y/o en veranos de la investigación científica. Presentar constancia de la designación.	
14. Registro de patentes o prototipos elaborados con la participación de los estudiantes (presentar oficio como responsable del grupo de investigación).	

I.4. PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)	I.4. PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)
1. Revisión y actualización de planes de estudios (aprobados por los Consejos Técnicos y Universitario). Presentar constancia de la Dirección de la unidad Académica que indique las fechas de aprobación por el H. Consejo Técnico de la Escuela, Facultad o Instituto y por el H. Consejo Universitario.	
2. Participación en comisiones académicas (Dictaminadora y/o Evaluadora de la carrera docente, PIFI, Evaluación Institucional, Vinculación, Prodep, Consejo Editorial o similares). Presentar constancia (Se tomarán en cuenta un máximo de dos comisiones académicas).	
3. Gestión académica en Consejo Técnico, Consejo Universitario, Consejos de Docencia o similares, con presentación de informe de resultados (se tomarán en cuenta un máximo de dos gestiones).	
4. Organización de eventos académicos de extensión y difusión como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpos Académicos o Comité Académico). Presentar constancia.	
5. Organización de eventos académicos de carácter internacional como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpos Académicos o Comité Académico). Presentar constancia.	

6. Organización de muestras académicas de carácter nacional, como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpos Académicos o Comité Académico). Presentación de posters, carteles, videos maquetas, modelos en congresos. Presentar constancias.	
7. Elaboración de contenidos mínimos de Programas de Estudio. Presentar la constancia correspondiente o los contenidos desarrollados.	
8. Evaluador de programas de Posgrado designado por la coordinación respectiva. Presentar la constancia correspondiente.	
9. Promover el trabajo en equipos de docencia e investigación Interinstitucional y/o Interdisciplinarias como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpos Académicos o Comité Académico)	
10. Participación en cuerpos académicos reconocidos por el Prodep: a) En Formación: 10 puntos. b) En Consolidación: 30 puntos c) Consolidados: 50 puntos Anexar copia del reconocimiento por parte del Prodep.	

II. DEDICACIÓN (MÁXIMO 200 PUNTOS)

a) Se otorgarán 10 puntos a partir de 4horas/sem./mes en los programas de Educación Media Superior	
b) Se otorgarán 20 puntos a partir de 4horas/sem./mes en los programas de Licenciatura	
c) Se otorgarán 30 puntos a partir de 4horas/sem./mes en programas de posgrado	

III. PERMANENCIA (experiencia docente) 200 puntos

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1 – 5 años	50
6 – 10 años	75
11 – 15 años	100
16 – 20 años	150
21 y más	200

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

(Periodo de evaluación Diciembre 1, 2016 a Noviembre 30, 2017)

Nombre del/ la Profesor(a): _____

Unidad Académica: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono de Trabajo: _____

Teléfono Celular: _____

DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Solicitud de ingreso a "El Programa"

DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Carta de exclusividad al trabajo docente en la UABJO. En caso de impartir cátedra en otra institución educativa, o realizar otras labores remuneradas, deberá presentar por escrito la autorización de la Comisión Dictaminadora respectiva, de acuerdo al artículo 43 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UABJO.

DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Original o copia de constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad

**DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS**

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Ficha de evaluación docente revisada por la Comisión Dictaminadora de su centro de adscripción

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Documentos probatorios en fotocopia que indiquen el grado mínimo aceptado por el PRODEP (Especialidad en el área de ciencias médicas y maestría y doctorado en las otras áreas del conocimiento). En caso de grados obtenidos en instituciones educativas en el extranjero, los documentos deberán ser traducidos al español, avalados y apostillados por el consulado correspondiente.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- | Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Plan académico anual o semestral, con objetivos explícitos y convenientemente calendarizados en los rubros de docencia, investigación y participación en cuerpos colegiados. |

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

1. Calidad al desempeño docente

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por la institución incluyendo los 6 incisos descritos en la ficha de evaluación

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD DOCENCIA</p>
--

2. Elaboración de apuntes.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Objetivos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Metas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Temas en general
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conclusión
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bibliografía

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

3. Autor de libros con ISBN de editorial con distribución nacional y/o internacional sobre el área del desempeño del profesor investigador.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplar del libro
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

4. Publicación de capítulos en libros de texto con ISBN de institución de distribución nacional y/o internacional, sobre el área del desempeño del profesor investigador.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Capítulo del libro publicado o fotocopia con datos de portada, índice, página legal y del capítulo (sólo se tomarán en cuenta máximo 2 capítulos)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD DOCENCIA</p>
--

5. Elaboración de antologías para cursos curriculares (Sólo se tomarán en cuenta máximo 2 trabajos).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplares
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Introducción
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Objetivos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contenidos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	comentarios

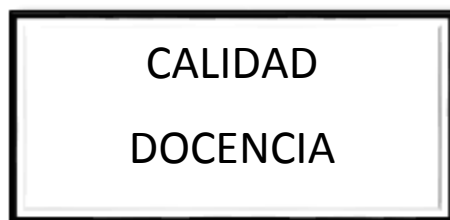
Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

6. Cursos de actualización disciplinaria (0.5 puntos por hora).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias expedida por la institución correspondiente

Comentarios y/o información adicional:



7. Cursos de formación docente (0.5 puntos por hora)

- | Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Constancias expedida por la institución correspondiente |

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

8. Diplomados (con un mínimo de 80 horas) aplicable en el área académica del docente.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del diploma

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

9. Organizar cursos de actualización y formación docente (Máximo dos cursos).
Sólo se considerarán los cursos impartidos en la UABJO.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias como organizador

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD DOCENCIA</p>
--

10. Participación como ponente en cursos, talleres, seminarios, en eventos universitarios o extrauniversitarios sobre el área de desempeño del docente (sólo se tomarán en cuenta un máximo de 2 ponencias).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias expedidas por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD DOCENCIA</p>

11. Premios de reconocido prestigio estatal, nacional e internacional, otorgados al profesor en el año de evaluación o con vigencia en dicho periodo.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento de acreditación

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD DOCENCIA</p>
--

12. Reconocimiento vigente de las SES/SEP de Perfil Deseable PRODEP.

- | Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|-----------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Grado mínimo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Grado preferente |

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

1. Asistente a congresos de investigación nacional y/o internacional (se tomarán en cuenta un máximo de 2 eventos). No contarán los documentos con créditos a otras instituciones.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias de asistencia al congreso respectivo

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

2. Ponente en congresos y seminarios nacionales y/o internacionales (máximo 2 ponencias). No contarán los documentos con créditos a otras instituciones.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias de participación

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

3. Publicación de artículos en revistas locales o de la institución sobre el área del desempeño del docente (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la portada de la revista
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la página legal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del índice
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del artículo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

4. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional o internacional con arbitraje sobre el área del desempeño del docente (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la portada de la revista
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la página legal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del índice
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del artículo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución(UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

5. Publicación de artículos en revistas de circulación nacional o internacional indexadas, sobre el área del desempeño del docente (se tomarán en cuenta un máximo de 2 artículos).

Profesor	Com. Dicty/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la portada de la revista
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la página legal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del índice
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del artículo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

6. Publicación de capítulos de libros especializados con ISBN por editoriales y/o instituciones locales, nacionales o del extranjero sobre el área de desempeño del docente.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplar del libro o la fotocopia de la portada de la revista
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la página legal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del índice
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del artículo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

7. Coordinador o editor de libros locales con ISBN de institución.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplar del libro

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

8. Coordinador o editor de libros locales con ISBN con distribución nacional y/o internacional.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplar del libro

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

9. Publicación de memorias de eventos académicos con arbitraje sobre el área del desempeño del profesor investigador (máximo 2 productos).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ejemplar de la memoria
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Crédito a la institución (UABJO)

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

10. Participación en proyectos de investigación con financiamiento interno.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conclusión del proyecto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de financiamiento
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de nombramiento como responsable

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

11. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conclusión del proyecto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de financiamiento
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de nombramiento como responsable

Comentarios y/o información adicional:

CALIDAD
INVESTIGACIÓN

12. Responsable de proyectos de investigación con financiamiento interno.

- | Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Oficio de nombramiento como responsable |

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD INVESTIGACIÓN</p>

13. Evaluador de proyectos de investigación innovación y/o desarrollo tecnológico (formar parte de un cuerpo evaluador reconocido).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia emitida por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

1. Tutorías permanentes a los estudiantes certificados por los mismos o por la Coordinación Académica respectiva.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

2. Miembro revisor de tesis y jurado de exámenes profesionales con recepción (Se tomarán en cuenta un máximo de 3 actividades).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

3. Preparación de grupos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes generales de egreso (Máximo 2 actividades).

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Constancia del entrenamiento expedida por la autoridad correspondiente |
|--------------------------|--------------------------|--|

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

4. Director o asesor de tesis de licenciatura presentada (se tomarán en cuenta un máximo de 3 actividades).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del citatorio para el examen final
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta o constancia del examen de titulacion
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de designación como asesor o director de tesis

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

5. Asesoría de tesinas de licenciatura presentadas (se tomarán en cuenta un máximo de 3 tesinas).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del citatorio para el examen final
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta o constancia del examen de titulación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de designación como asesor

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

6. Asesor de tesis de maestría presentada (se tomarán en cuenta un máximo de 2 asesorías).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del citatorio para el examen final
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta o constancia del examen de grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de designación como asesor

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

7. Asesor de tesis de doctorado presentada (se tomarán en cuenta un máximo de 2 asesorías).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del citatorio para el examen final
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta o constancia del examen de grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficio de designación como asesor

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

8. Lector, revisor o jurado de trabajos de tesis de Maestría y Doctorado (máximo 2 eventos).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia de la designación o del citatorio como lector, revisor o jurado por la autoridad correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta de examen de grado o constancia como jurado por la autoridad correspondiente

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

9. Asesoría a estudiantes en el programa de servicio social anual (se tomarán en cuenta a un máximo de 3 asesorados).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.
----------	-----------------------------

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Conclusiones de trabajo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Constancia de participación avalada por el coordinador de servicio social. |

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

10. Asesoría a estudiantes en el programa de servicio social semestral (se tomarán en cuenta a un máximo de tres asesorados).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conclusiones de trabajo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de participación avalada por el coordinador académico

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

11. Premiso de reconocido prestigio estatal, nacional e internacional, otorgados a estudiantes por labor realizado bajo la supervisión del profesor.

- | Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Copia del reconocimiento otorgado al o los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Copia de la constancia de la labor del profesor |

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

12. Formación de estudiantes en líneas de investigación de los Cuerpos académicos (se tomaran en cuenta a un máximo de 3 estudiantes).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias expedidas por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

13. Tutorías y asesorías a estudiantes de intercambio académico, movilidad estudiantil o en veranos científicos.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancias de la designación

Comentarios y/o información adicional:

<p>CALIDAD TUTORÍAS</p>

14. Registro de patentes o prototipos elaborados con la participación de estudiantes.

- | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--|
| Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Oficio como responsable del grupo de investigación |

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

1. Revisión y actualización de planes de estudios (aprobados por el H Consejo Técnico y Universitario).

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

Constancia de la Dirección de la unidad académica con fechas de aprobación

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

2. Participación en comisiones académicas (evaluadora o dictaminadora de la carrera docente, FOMES, evaluación, PROMEP, Consejo Editorial) con presentación de resultados (se tomara en cuenta a un máximo de dos comisiones).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por la institución
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Resultados

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

3. Gestión académica en Consejo Técnico, Consejo Universitario, Consejo de Docencia, Comité de Acreditación o similares (Se tomarán en cuenta un máximo de dos gestiones).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presentación de constancia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe de resultados

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

4. Organización de actos académicos de extensión y difusión como cuerpo colegiado (Academias o Cuerpos académicos).

- | | | | | |
|----------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|---|
| Profesor | Com. Dict y/o
Com. Eval. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Constancia expedidas por la institución |
|----------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|---|

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

5. Organización de actos académicos de reconocido prestigio internacional como cuerpo colegiado (Academias o Cuerpo Académico).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedidas por la institución
----------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

6. Organización de muestras académicas de prestigio nacional como cuerpo colegiado (Academias o Cuerpo Académico).

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia
----------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	------------

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

7. Elaboración de contenidos mínimos de programas de estudio.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia correspondiente o los contenidos desarrollados

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

8. Evaluador de programas de posgrado designado por la coordinación respectiva.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia correspondiente
----------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------------------

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

9. Promover el programa en equipos de docencia e investigación interinstitucionales y/o interdisciplinaria, como cuerpo colegiado (Academias de Área, Cuerpo Académico o Comité Académico).

Profesor

Com. Dict y/o
Com. Eval.

- Constancia expedida por la institución

Comentarios y/o información adicional:

<p style="text-align: center;">CALIDAD CUERPOS COLEGIADOS</p>

1. Participación cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP.

Profesor	Com. Dict y/o Com. Eval.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del reconocimiento por parte del PRODEP

Comentarios y/o información adicional:

DEDICACIÓN

- | Profesor | Com. Dicty/o
Com. Eval. | |
|--------------------------|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Asignación de carga académica |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Acta(s) de examen ordinario semestrales o anuales. En el caso de clases de maestría o doctorado, se aceptarán listas de calificaciones finales recepcionadas por el Coordinador de Posgrado |

Comentarios y/o información adicional:

PERMANENCIA

Profesor
Com. Dicty/o
Com. Eval.

Original o copia de Constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos

Comentarios y/o información adicional:
